Don Ignacio de Uncetas
" Pedro de Zabala
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Muruamendiaraz
" Carlos Otadui
" Miguel Camacho
" Benito Ygartua
" Domingo Marco
" Santos de Ygarza

En la villa de Vergara siendo las diez y veinte y media horas del día veinte y nueve de Marzo de mil novecientos y veinte, se reunieron, en esta la Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Uncetas, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hacho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a esta Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones forestales se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Vióse cuenta del resumen de la Comisión de Hacienda sobre aumento de los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento, leyendo el escrito que presenta y que dice así:

Prac-

ticada por la Comisión de Hacienda la oportuna gestión sobre la petición de aumento dirigida por varios Señores Concejales, propone a este Ilustre Ayuntamiento, los siguientes aumentos, concedidos por este año en concepto de gratificación, mientras se confeccionan los nuevos presupuestos:

Secretario	— 0'00
Auxiliar 1º	200'00
Auxiliar 2º	200'00
Tesorero	0'00
Inspector Mpal.	150'00
Alguacil 1º	200'00
Id. 2º	200'00
Enterrador	0'00
Veterinario	0'00
Tres Medicos titulares	0'00
Farmaceutico titular	0'00
Portero de la Alhóndiga	150'00
Fajero 1º	150'00
Id. 2º	150'00
Tamborilero	150'00
Atabalero-fregonero	100'00
Gratificación á la plaza de silbet	100'00
Director Banda de Música	0'00
	1750'00

E Suma anterior	1750'00
Encargado de relojes	25'00
Guarda montes	200'00
Gratificación ~~los~~ Juzgado m/pal	0'00
Cabo de serenos	200'00
Tres serenos	600'00
José J. Raymond	0'00
Encargado de Grano	200'00
Bandendero 1º	150'00
Id. 2º	150'00
Id. 3º	150'00
Total Pesetas	3425'00

Suman los aumentos tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Los maestros municipales fueron mejorados de servicio con motivo de la instalación de las clases nocturnas de la Escuela de Artes y Oficios y su plantilla no sufre variación alguna.

El Ayuntamiento enterado del precedente informe lo aprobó en todas sus partes.

Se presentaron varias cuentas que examinadas y aprobadas se dispuso su pago, a saber: una de 300 pesetas de la Federación Atlética Tripar-

cuenta de San Sebastián como subvención del equipo presentado por la misma Sociedad para la carrera pedestre que se celebró en esta villa el día 23 del actual con motivo de Pascuas de Pentecostés; otra de 35 pesetas por el mismo concepto a la Federación Vizcaina; otra de D. Martín Lara de 28 pesetas de leña suministrada para la estufa de la Escuela de Artes y Oficios; otra de D. Juan Zabaleta de 2'50 pesetas de una docena de cohetes-bombas para anunciar la carrera pedestre; otra de tres Bingers y Henao de Bilbao importe del material eléctrico remitido a este Ayuntamiento por valor de 534'90 pesetas, según su factura nº 420; otra de los mismos Sres de lámparas remitidas importante Pesetas 1306'50, según factura nº 445, ambas según presupuesto aprobado.

Se presentaron tres estados de recaudación obtenidos por este Ayuntamiento por impuesto de 10 por 100 sobre espectáculos públicos; uno de 81'50 pesetas por el partido de Pelota del 23

del actual; id. de 222'50 pesetas corres-
pondiente al del día 24 y otra de 304'2 pe-
setas del día 25. El Ayuntamien-
to después de examinadas, prestó
su aprobación, acordando su ingre-
so en Caja municipal en su corres-
pondiente cargaremo.

Dióse lectura de la moción
del Concejal Sr. Zgartua solicitando
la supresión de la patente que este
Ayuntamiento cobra a las asoveris-
tas. = "Que los mismos en los días
"festivos, en los barrios distanciados
"del pueblo, amenicen los bailes,
"siendo la única diversión el baile
"y no le parece bien se les cobre un
"puesto de mayor o menor cuantía.

Algunos Sres Concejales hicieron
observaciones, haciendo ver las uti-
lidades que obtienen dichos acorde-
nistas que fácilmente pueden pa-
gar la patente de 25 pesetas para to-
do el año. Por fin se dispuso que
al confeccionar los nuevos presupues-
tos se consulte lo correspondiente
a esta partida de ingreso.

El Procurador de los Tribu-

nabel Don Eulogio Degui, en nombre de su mandante Don José Antonio Ferrumuzaga presenta un escrito manifestando que para promover ante el Juzgado de primera instancia de este partido el oportuno expediente de información posesoria de una parcela de terreno adquirida a la Excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa y situado en el Barrio de San Lorenzo, confina por Norte con la carretera general, por Oriente con paso para el río Deva, por Sur con este río y por Poniente con propiedad edificio-fábrica de su representado y de conformidad a lo preceptuado en la regla 5ª del art. 393 de la Ley Hipotecaria interesa un certificado con el fin de acreditar que su mandante ha satisfecho las cuotas contributivas en concepto de propietario del referido terreno. El Ayuntamiento accedió a lo solicitado disponiendo se extienda el certificado correspondiente, según aparece en los libros catastrales y listas contributivas.

El Concejal semanero Señor Ulma-Ulendiaras, presentó nota detallada de las reses sacrificadas y sus pesos durante la presente semana, y fué designado para la próxima el Concejal Sr. Otadui.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Luis de Uhart

Pedro de Zabala

Marcos de Callejas

Luis de Berroya

Liborio Ulma Mendiaraz

Cárlos Otadui

M. Camacho

Benito Igartua

Domingo Marcos

Santos de Igarza

El Secretario actual.

Francisco Ojanguren